

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, ni interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos (necesarios) contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de las pueblos; no escasa mérito su sacrificio al punto de servir cumplida y rápidamente á sus lectores; así consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes. . . . .	175 psets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). . . . .	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . .	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . .	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). . . . .	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.  
**TELÉFONO núm. 10.**

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INFORMACIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pset. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—3 ex. la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

## La Hacienda Municipal.

Como verán los lectores más adelante, en el cabildo de ayer se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión municipal de Hacienda sobre el estado económico del Municipio y medios que deben adoptarse para mejorar su situación, verdaderamente calamitosa. Sin perjuicio de examinar con más tiempo y espacio la Memoria de que se trata, que es interesante, haremos hoy, para conocimiento del público, un ligero extracto de su contenido.

### Los Presupuestos.

Para el ordinario de 1888-89 se presupuestaron los ingresos en 1.352.859-20 pesetas, de cuya cantidad han sido declaradas incobrables 207.542-99 pesetas.

Los gastos, calculados en dicho presupuesto en la misma cifra que los ingresos, sufrieron baja, quedando reducidos á 1.084.359-58 pesetas y resultando un déficit de 268.479-62.

En el de 1889-90 se presupuestaron por gastos 1.310.637-44 pesetas, y la misma suma por ingresos. Como el ejercicio no termina hasta el 30 de junio próximo, se desconoce aún el resultado definitivo; pero se puede augurar, sabiendo que, en fin del primer trimestre, ó sea en 31 de diciembre último, quedaban pendientes de ingreso 103.038-48 pesetas, siendo igual la suma de los pagos pendientes para el segundo.

### La Caja.

Según el balance practicado en 31 de diciembre último, la existencia efectiva en Caja, dicho día, era de 2.888-57 pesetas.

### La Deuda.

Asciende la deuda del Municipio de Granada á 4.376.523-61 pesetas, que corresponden:

Por débitos á la Diputación. . . . .	1.362.191-99
Por idéntica á la Hacienda. . . . .	438.091-78
Por alumbrado. . . . .	668.986-34
Por créditos reconocidos. . . . .	472.956-28
Por réditos de censos. . . . .	145.150-97
Por créditos de expropiaciones. . . . .	486.456-31
Por Instrucción pública. . . . .	138.555-66
Por cárceles y otros. . . . .	664.134-28

### El Colegio Militar.

Del examen de lo gastado hasta la fecha en la habilitación é instalación del Colegio Militar, resultan las siguientes partidas:

Por material. . . . .	120
Por expropiaciones. . . . .	30.107-44
Por mobiliario. . . . .	2.998-62
Por edificación. . . . .	193.549-78
Por arrendamiento. . . . .	1.665-64

que hacen un total de 228.442-58 pesetas, ó sean 45.000 y pico de duros; quedando aún que gastar 30.000 duros en la construcción de los pabellones del mismo colegio.

### Los bienes del municipio.

Del inventario de las propiedades y derechos que corresponden al Municipio de Granada, resulta un total de 2.021.646-85 pesetas.

De esta cantidad, 976.800 pesetas representan el valor de las fincas urbanas de su propiedad; 777.920-69 pesetas los valores fiduciarios, y 266.926-16 pesetas los censos, las aguas y cánones sobre los pagos de *Ciranomán* y los *Montones*.

### Medidas necesarias.

Después de exponer los datos que, en resumen, acabamos de consignar, la Comisión propone que se adopten las siguientes medidas que consideramos de absoluta necesidad para el salvación de la Hacienda de Granada:

1.ª Que se reorganicen todos los servicios municipales, haciendo una reforma en la plantilla del personal empleado, que hoy importa 224.418-45 pesetas ó sean cerca de 45.000 duros anuales. La Comisión presenta otra reformada, cuyo importe asciende á 218.322-74 pesetas, resultando como se vé la enorme economía de 6.125-70 pesetas anuales.

2.ª Que se nombre una Comisión para que organice el personal, estudie las aptitudes del mismo y disponga el puesto en que cada uno deba colocarse.

3.ª Que se nombre otra Comisión que vigile el cumplimiento del personal, cuidando de la conservación y custodia del mobiliario de la casa.

4.ª Que se reglamenten los servicios que se prestan en los diversos negociados y dependencias municipales.

5.ª Que, sin embargo de esto, la Comisión de Cementerios, formule desde luego un reglamento y presupuesto de los servicios é ingresos de este ramo; la de aguas proponga la manera de hacer efectivo el cobro sobre darros y canchales; la de Obras Públicas presente proyecto y presupuesto para la terminación del camino del Cementerio y la de

Beneficencia y Sanidad estudie las modificaciones necesarias en el contrato de limpieza y riegos.

6.ª Que se dé orden terminante al arquitecto para que en el presente mes formule la memoria y pliego de condiciones que debe regir la subasta por bienes de los trabajos de conservación y reparación de la vía pública.

7.ª Que una comisión especial estudie la manera de legalizar las propiedades del municipio.

8.ª Que otra comisión formule un reglamento para la Guardia municipal.

Tales son los datos y proposiciones que contiene la Memoria leída en el Cabildo de ayer y que, sin discusión de ningún género, fué aprobada con carácter ejecutivo; lo cual demuestra que todos los señores concejales tienen, como suele decirse, al dedillo las cuestiones relacionadas con la Hacienda municipal, por hondas y trascendentales que sean, y no necesitan estudiarlas ni discutir las, basándose en la simple lectura de cualquier proyecto, aunque como este abarque puntos tan distintos, para comprender si es ó no acertado en todas sus partes, si es ó no deficiente, si responde ó nó al remedio de las aflictivas circunstancias porque atraviesa el erario municipal y si tiene eficacia para conseguirlo.

Sea enhorabuena. La limitación de nuestro entendimiento no nos permite hacer otro tanto.

## Un principio gastronómico-moral.

«Cuando el vientre está vacío es cuando pesa más, para hacer que el hombre se incline.» J. F. C.

Mucho se ha escrito acerca de las relaciones entre el estómago y la cabeza; pero mucho más todavía se ha sentido, y por eso no hay el temor de que la materia esté agotada. Tropezó con aquella observación y como me parece exacta, voy á entretener á mis amables lectores con algunas ampliaciones, con el propósito siempre de prestarles el doble servicio de distraerles un rato y llamarles la atención sobre ciertas verdades que pueden estar olvidadas en fuerza de puro sabidas y que merecen ser recordadas á fuer de tales verdades y á fuer de prácticas en los lances de la vida. ¡Feliz yo, si uno solo de mis lectores se viene á mi opinión, y firma conmigo este dictamen!

Criticando la gula es frecuente en los moralistas presentar el cuadro de una mesa desbaratada, sucia, sembrada de restos, con botellas vacías, copas manchadas y platos que el apetito más desordenado no llegó á limpiar: ante ella yace el sibarita apurando una taza de Moka en alternativa con un habano, tendido en una butaca, desabrochado, rojo el rostro, amortiguada la mirada, entornados los párpados, sin acción para moverse y pesado el cuerpo como si se hubiera llenado la tripa de plomo comestible.

Cualquiera dirá que aquel hombre pesa después de comer, con toda la gravedad de su materia, más toda la de aquella otra que se acaba de embalar: y que esta última todavía pesa más que la suya propia, puesto que antes de comer manejaba perfectamente su cuerpo y hasta llevaba su carga con cierta agilidad, y ahora no puede arrastrar el peso que se echó encima, ni tiene acción apenas para mover lentamente el brazo con que se lleva la taza de café ó el cigarro á la boca. Un resto de gula le ayuda en esta tarea, y le acaricia todavía el tiempo que la religión le reclama para dar gracias á Dios; que le ha permitido rellenar el vientre con algo más que el *Pan nuestro de cada día*.

También se le ocurrirá á cualquiera que si frente de este hombre colocamos como por sarcasmo la figura escuálida, consunta y famélica de uno de esos maestros de escuela, que no cobran sus haberes desde el año 80 y que han tenido que apelar primero á la usura, después á la caridad particular y por último á los hospicios, si le preguntamos de que lado se inclinaria el fiel, una vez colocada cada cual de estos personajes en el platillo de una balanza, seria sin vacilación el hito. Pues nada menos que eso, como indica el dictamen que nos sirva de tema. Tomemos la cosa por diverso punto de vista y la veremos con igual claridad. El estómago que pesa más es el vacío: paradoja sin igual, pero que se deshace apartándonos de la mesa en que aparece tendido el gastrónomo y acercándonos á aquella otra en que apoya sus agudos codos el hambriento y su pálida frente sobre ambas manos, sumido en un torbellino de pensamientos que pesan como el hierro y abrasan como si estuviera fundido.

Cierto que aquel no tiene agilidad ni para pasar de la butaca á la cama, y que esta daría la vuelta al mundo tras de una rosquilla: cierto también que el primero le falta actividad hasta para concebir una idea, en tanto que bajo el cráneo de este último, surgen y se atropellan los pensamientos con el estruendo con que ruedan unas sobre otras esas masas de vapor que producen las tormentas; pero eso depende de que los vapores del estómago lleno narcotizan y los del vientre hueco enloquecen. Si viéramos por dentro el cráneo de un loco furioso, tendríamos idea de las convulsiones en que se agitan las fibras cerebrales de ese infeliz demente del hambre. Todo el peso lo lleva en la cabeza: la atmósfera que bajo el cráneo le ha formado la desesperación, haría saltar por la cámara todo el mercurio del barómetro: no es posible resistir su presión. Y cuenta que los vapores de la comida se disipan; pero los del ayuno se condensan más y más con el tiempo y con el peso de las injusticias é ingratitud sociales, de la iniquidad de los hombres, de la apatía de los gobernantes, y de la tremenda inutilidad de la ley, convertida de vigilante en mofadora, y de garantía en insulto.

Dejad vacío el estómago del hombre. Es bueno? Producis la tragedia. Es malo? Producis el delito. Y téngase por seguro de que si es bueno, los noventa y nueve de los ciento se harán malos, porque el hambre es una consejera de Satanás. Es verdad que nosotros tenemos en reserva un horripilante catálogo de penas para todos los que se hagan malos por el hambre; mas importa decidir si sería más conveniente, más racional y más humano poseer un mayor catálogo de medios eficaces para evitar la maldad imposibilitando el hambre. Si no se puede resistir al peso de los manjares, porqué se ha de dominar el de los pensamientos? Hay digestiones laboriosas, y tribulaciones arduas: hay cólicos de inmundicias gástricas y vómitos de ideas desesperadas. La hartura engendra las fiebres y el hambre el delito: ¿tanta distancia vá de una á otra calentura?

Al hambriento todo le tienta y todo le seduce: su debilidad no es meramente orgánica, sino también moral: se apagan con el hambre los latidos de las arterias y las pulsaciones de la honradez: no le pidais al que no come que tenga ninguna clase de fortaleza: ni nada, no le pidais nada, puesto que nada le dais: ni pan. Si no fuera una atrocidad, diríamos que el hambriento tiene derecho hasta al delito; pero como lo es, nos contentaremos con decir que no le habeis dejado más que el deber de morir como un mártir de la crueldad social, sobre los harapos de una virtud que no tuvo en el mundo del *Rey abajo ninguno*.

Y tanto pesan los pensamientos criminales, que para ver cuantos hay que no pueden con ellos bastaria comparar el número de los hambrientos con el de los criminales: descontando por supuesto de entre estos todos cuantos lo son estando hartos. Que se venda el que tiene hambre es cosa natural: no quieres mi obra?, toma mi cuerpo. No te sirve mi cuerpo? allá vá mi alma. Tampoco la quieres? pues ello ha de ser, porque yo necesito pan. ¿Quién ignora la horrible fecundidad de esta angustia? Quién se espanta de las mil resoluciones que aborta una conciencia asentada sobre un estómago vacío? Todo el infierno parece que está debajo prestando sus fuegos para este hervido de pensamientos negros y de propósitos rojos.

Los códigos están hechos por eminencias bien mágicas, que á hacerlos los huecos, es bien seguro que no habria castigo para las inspiraciones de esas diabólicas noches sin pan.

Y si es una mujer la hambrienta? esa que jamás pudo pensar en ser legisladora, ni tal vez concebir que el mundo repugna el vicio contraído por hambre y que la ley castiga el delito incubado en la postración? ¡Cuánto deben pesar, juventud, belleza, vitalidad, sexo, antojos, ambiciones legítimas y naturales, colocadas sobre un estómago vacío! Hasta la virtud se hace insostenible: se la reclama armada con todas armas y ocupando esa fortaleza en que nada menos se transforma la conciencia, y luego se quiere hacer descansar toda este formidable material sobre una caja llena de aire, como si se hubiese descubierto todavía la navegación aérea. Venderse para comprar diamantes: esté es el vicio; pero caer para recoger del fango un pedazo de pan, esto dígame lo que se quiera, no puede ser más que una desdicha.

Y si considerais el hambre en el niño? He aquí un cuadro que jueces y moralistas pueden contemplar tranquilos: porque los vapores de estos estomaguitos no pueden engendrar

más que lágrimas; los delitos están lejos y esto basta para la serenidad del magistrado: para los vicios aún no es hora y esto deja mudos á los moralistas. Pero debe haber quienes no queden impacibles y callados ante tamaña desdicha: los corazones humanos, las almas femeninas, las conciencias religiosas y los ángeles del Cielo. Un niño hambriento: ¿Hay baldon más grande para la Humanidad? ¿Hay acusación más tremenda que la que sin palabras dirige contra el orden social la agonia de un infante? Aquí sí que no hay peso; más en los otros casos, que son los más frecuentes, el estómago vacío pesa inmensamente más que el lleno, para hacer que el individuo se incline y caiga.

CRISTIAN.

## CARTERA DE UN OIDOR.

### El crimen de Otura.

#### TERCERA SESION DE JUICIO ORAL.

Constituido el Tribunal en la misma forma que los días anteriores, abrióse la sesión á la una menos cuarto, continuándose el examen de los testigos del señor Fiscal.

Asisten los tres procesados Francisco Martín Constantia, Antonio Fernandez Lopez y Jerónimo Espinosa Roldán, éste último mejorado de la indisposición que tuvo anteaer.

#### Sigue la pista.

Comparece el testigo Mateo Gonzalez, guardia civil de primera clase.

Es el que recibió confidencias de que los autores del hecho habian sido el Gangoso y Marchenilla, y por eso mandó detenerlos.

Dice que quien le hizo la confidencia no le dijo fuese presencial de los hechos, pero sí que estaba enterado de todo, y que prendiendo á los individuos citados se descubriría la verdad.

Que los reglamentos de la Guardia civil le prohiben revelar el nombre del sujeto confidente habiéndolo hecho éste en secreto.

Que llevados los dos detenidos al Barranco de Castro, se comprobaron que las huellas de pisadas que habia camino abajo eran de aquellos.

Que allí ni en ninguna parte amenazó ni maltrató á los procesados, negando lo que dice Constantia de que le hiciera un disparo.

Se celebra careo entre el guardia y Constantia. Aquel sostiene enérgicamente sus dichos, y este dice á todo: ¡Mentira! falso! y dirige al guardia palabras gruesas, entre ellas la de asesino!

El Presidente amonesta al careante para que se abstenga de insultar al testigo, y éste dice que habiéndole faltado Constantia á él y al cuerpo de Guardia civil, y no pudiendo pasar esto sin correctivo, se haga constar en acta para los efectos que procedan. Así se acuerda.

Añade el declarante que cuando llevaban á los detenidos dijo Marchenilla: «Este hombre me ha perdido.»

Habla de que ya en esta pista del crimen la siguieron hasta dar con el pastor.

El hijo de éste, declara después del anterior testigo. Se llama Manuel Carretero Lopez.

Tiene 12 años de edad. Dice que estando con su padre le dijo éste: «Niño, vámonos, que allí traen al tío Cecilio.»

Que el día siguiente desde el haza del Melguizo ó de Gilito, que bajaba por el barranco el tío Cecilio y lo traían agarrado el Gangoso y Marchenilla.

Que le parece que el que daba más golpes con una cosa reluciente al Cecilio, era el Gangoso.

Que antes habia visto á los dichos sujetos en las eras, luego en el haza de Gilito Prieto y los saludó, y al Geromo en la cerrería de Motril, sentado.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Fecundada, comparece Antonio Valenzuela Espinosa, (a) Sereno. Dice que no conoce á los procesados, ni es pariente aunque lejano, de Marchena.

Luego añade que una hermana suya está casada con una pariente del Marchena, á cuyo padre conoce, pero no á la madre.

La tarde de autos, orilla de la Venta del Suspiro, estuvo cogiendo yerros con unos muchachos, en un haza de D. Antonio Roldán.

En el último viaje que hizo aquella tarde entrepuertas del sol, al pasar por el barranco, iba detrás de las caballerías; y en el trayecto no se encontró á nadie, pero sí vió correr por el dicho barranco á dos sujetos que no conoce, no viendo por allí las caballerías de Cecilio Jimenez.

Es cuñado del pastor Carretero y no lo vió por allí. Niega haber manifestado al alcalde de Otura que habia presenciado el hecho, ni tampoco que haya manifestado que no decía la verdad, porque como antes habia negado le iba á venir perjuicio.

Se carea este testigo con su cuñado el pastor Manuel Carretero Lopez.

Dice éste que cuando estaban dando muerte al Cecilio vió caer al barranco con varias muías á Antonio Carretero, y por esto debió el mismo ver el hecho mejor que el dicente.

El Antonio dice que solo vió correr á dos hombres, pero no sabe quiénes fueran.

De público ha oido el pastor que han amenazado á su cuñado para que no diga la verdad.

Este dice que no le han amenazado.

Añade el pastor que le ha hecho reflexiones para que dijera la verdad.

Negó esto antes, pero en el careo conviene en ello. A preguntas del Fiscal y en una interrupción del pastor dice el testigo:

—Sí, es cierto que le dije á mi cuñado en la puerta del Juzgado, pero no digo la verdad aunque me piquen, porque de todas maneras he de morir.»

El testigo se vé cogido por haberse escapado la palabra y convenir en lo que antes negaba y dice que eso se lo decía por que no podía decir otra verdad que lo que ya ha dicho.

Se le hacen otras preguntas y vuelve á manifestar lo que dijo en la puerta del Juzgado.

Dice, «me tapaba de descubrir á los que subian por el barranco por que tengo cinco hijos, no por que vi lo que hicieron.»

Los hombres que vi iban á alguna distancia, medio corriendo ó andando aprisa, y marchaban en direccion á la Sierra, esto es, barranco arriba.

No vió en el Barranco al pastor Carretero. No pudo cuidarlo en ver quien mis habia por aquellos alrededores.

**Un testigo**

Antonio Rollan Guerrero, dueno del haza donde estaban recogiendo yerbas, y lo menciona el anterior testigo.

Ha oido decir de rumor público que después que el Valenzuela «barcinó» los yerbas, se puso malo.

Tambien de público ha oido acusar como autores del crimen á los procesados.

Oyó decir que la tarde de autos estuvieron los tres procesados en la casa del tío «Jabica».

Que en el Barranco de Castro, Blas Urbano le entregó las caballerías de Cecilio y las llevaron los muchachos á la casa; no sabe si en ellas iba dinero.

**La viuda.**

Teresa Lopez Lopez, era esposa del Cecilio Jimenez Zurita.

Se presenta vestida de riguroso luto.

Al preguntarle si conoce á Constantín, dice á grandes voces:

—¡Ojalá no lo hubiese conocido!

Al empezar á preguntarle por los hechos, fué presa de un accidente que la privó del conocimiento.

La retiraron de la Sala, y renunciado su exámen, se leyeron las declaraciones que prestó en sumario.

En la primera dice que no se muestra parte en la causa; pero que desea que este crimen no quede impune como quedó el asesinato de una hija suya, ocurrido hace años en la calle de Solares.

Consta de las mismas declaraciones, que el día de autos pasó Constantín diferentes veces por la casa de la dicente, una ó ellas, cuando su esposo cargaba la cebada para ir al Padil.

Que cree que los tres presos fueron los autores de la muerte.

Y que el bolso ocupado á Constantín era del esposo de la declarante, que lo tenia desde que un hijo suyo que lo habia comprado, se murió del cólera.

Después de esta lectura se suspendió el juicio para continuarlo mañana lunes.

Generalmente se aplaude el acierto con que el Presidente Sr. Miura dirige los debates.

Ayer los incidentes entre los defensores y la Presidencia no fueron tantos.

Lo que si hubo fueron muchas peticiones para consignar en acta dichos de los testigos.

**MISCELANEA.**

**Cabildo municipal.** Bajo la presidencia de D. Rafael Ruiz Victoria celebró sesión el Ayuntamiento, á la que asistieron catorce concejales.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del expediente de denuncia del solar número 5 de la calle del Santísimo, perteneciente á D.ª Visitacion Sanchez. De conformidad con el dictámen del síndico, se acordó que se proceda á la demolición de oficio.

En virtud de una comunicacion del señor Delegado de Hacienda, se acordó que puesto que en breve ha de hacerse cargo del solar del ex-convento de la Trinidad, se levante la valla tan pronto como á dicha autoridad convenga.

En vista del dictámen de la comision de Ornato relativo al expediente de realizacion de obras exteriores en varias casas de la calle de los Boteros, pertenecientes á don Gabriel de Gregorio, y teniendo en cuenta la denuncia de que se está obrando tambien en el interior de los edificios de que se trata, resolvióse ordenar al propietario que presente los planos al Ayuntamiento á la mayor brevedad.

Se concedió á D.ª Fernanda Gavarre permiso para fachear la casa que posee en la Plaza Nueva.

Examinado por la comision de Hacienda el expediente sobre construcción de varias casas en la calle de Elvira, aprobó su dictámen de que se abone á D. Mariano Diez Alonso la cantidad de 704 pesetas, importe de la expropiacion.

Se dió cuenta de una instancia de D. Enrique A. Prudon, interesando se le conceda permiso para construir una escalinata en el Campo de los Mártires.

El Sr. Durán Lerchundi hizo presente que como quiera que la pretension de que se trata pudiera ser un obstáculo para que la Corporacion municipal realice más ó menos pronto su proyecto de hermosear aquel sitio construyendo un mirador, convendría que el arquitecto municipal informase si hay incompatibilidad entre una y otra obra. Así se acordó.

Leyose el dictámen de la Comision relativo á la instancia que promovieron D. Francisco Fernandez y otro, de Córdoba, en solicitud de que se les concediera establecer en Granada el servicio permanente de coches Ripper, cuyo dictámen se manifiesta que á fin de que el Ayuntamiento pueda cerciorarse de si ese servicio se trata de implantar con las suficientes garantías y comodidades para el público, no debe concederse la autorizacion hasta tanto no presenten los solicitantes una explicacion detallada de las condiciones. Fué aprobado el dictámen.

Se acordó, de conformidad con el informe de la comision de Ornato, que con urgencia se proceda á la prolongacion de la calle del Buensuceso hasta confluir á la de Mesones.

Se dió lectura del dictámen que emite la comision especial nombrada para examinar las causas de la suspension de los empleados del Ayuntamiento D. Jacinto Sanchez Puerta y D. José Vilchez, decretada por la Alcaldía.

En vista de que los referidos empleados

justifican haberse encontrado enfermos sin poder asistir por eso á la oficina, dictamina la Comision—y así lo acordó el Ayuntamiento—que se deje sin efecto la suspension que hubo de decretar el señor Alcalde.

Con motivo de un oficio del director de la cárcel de Audiencia, expresando el peligro de que continúen allí los presos por las malas condiciones del edificio, la Diputacion provincial propone al Ayuntamiento que puesto que esta corporacion debe una cantidad crecida á aquella por atenciones carcelarias, el Municipio haga las obras que son necesarias para dar seguridad á dicho establecimiento penitenciario, incluyendo su costo en la cuenta para que sirva de abono á la provincia.

El Sr. Muñoz manifestó que, en efecto, y segun el oficio que recientemente pasó á la alcaldía, es de urgentísima necesidad tomar una seria medida con respecto á la cárcel, porque está amenazada gravemente la seguridad del vecindario.

El Sr. Durán Lerchundi se ocupó del proyecto, ya hace tiempo iniciado, de construir una cárcel entre la Diputacion y el Ayuntamiento, para lo cual este no ha podido hacer más de lo que ha hecho, ó sea ceder los terrenos de que disponia en las Eras del Cristo y acordar que se consigne en Presupuestos la partida necesaria para la parte de obras que le corresponde. Añadió que, en cambio la Diputacion no ha hecho nada, porque allí mueren todos los proyectos, y propuso que se excite el celo de la corporacion provincial para que cumpla su compromiso, en lo que de su parte esté, y se dé comienzo á las obras de edificación de una cárcel, de que tan necesitada se halla esta capital.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Durán.

Tambien se acordó la composicion del darro que pasa por la calle del Horno de Espadero. Aprobar la cuenta de las reparaciones hechas en varios darros y en la limpieza de hijuelas. Que se compongan los desperfectos ocurridos en el arco de los Naranjos de la acequia de Darro. Aprobar la cuenta de ingresos del Matadero en el mes de enero último, que asciende á 6.344 pesetas; otra de impresiones; otra de fumigaciones en casas donde hubo fallecimientos por enfermedad contagiosa y otra de recetas autorizadas por los médicos municipales. Dar por vista la estadística de beneficencia y sanidad municipal en el mismo mes, que autoriza el decano del cuerpo señor Simancas. Aprobar la distribucion de fondos para el mes actual.

Se dió cuenta del fallecimiento del maestro fontanero de esta ciudad D. Miguel Redondo, así como de dos solicitudes en pretension de la plaza que aquel desempeñaba, y se acordó que proponga la comision de Aguas.

Pasó á informe de la de Cementerio una solicitud de D. Eduardo García solicitando compensacion del valor de unos nichos que posee por el de una bóveda, y á la de Alumbrado otra en que se pide que se compongan las farolas que hay á la entrada de los Escolapios.

Quedó sobre la mesa, para estudio de los concejales, un estado que presenta el contratista de la limpieza pública, comprensivo del número de peones que tiene empleados y de los ingresos que percibe, acompañando los libros talonarios.

El Secretario Sr. Palacios dijo que tenia á la vista los expedientes relativos á la inversion de las láminas de Propios y al concurso para la provision de doce plazas de médicos auxiliares sin sueldo, preguntando si se daba cuenta de ellos ó si quedaban más tiempo sobre la mesa hasta que hubiese un número más crecido de concejales asistentes á la sesion.

El Sr. Lapresa dijo que para no causar entorpecimiento con la demora á los servicios municipales, debia darse cuenta y discutirse lo relativo á las láminas.

El Sr. Campos Cervetto se opuso á ello, fundándose en que no habia suficiente número de concejales para resolver un asunto de tanta trascendencia, pues debe haber presentes para ello las dos terceras partes de concejales.

El Sr. Ortiz Pujazon:

—¿Y si no nos reunimos nunca las dos terceras partes de los individuos del Ayuntamiento? ¿Va á estar toda la vida ese expediente sobre la mesa?

El Sr. Campos Cervetto:

—Sí pueden reunirse las dos terceras partes, porque atribuciones y medios legales tiene la Alcaldía para conseguirlo.

El Sr. Ortiz Pujazon:

—Pues que el Sr. Alcalde use de esas atribuciones y de esos medios, para que en la sesion próxima estemos aquí los que debamos estar para dar solucion á ese expediente.

El Sr. Lapresa dijo que no habia visto en

la ley municipal ningun artículo que determinase el número de individuos que podian tomar acuerdo en una sesion de segunda cita, y si lo hay—añadió—que se lea y lo daremos cumplimiento.

Continuando el Sr. Lapresa en el uso de la palabra, manifestó que á fin de facilitar la solucion del asunto, podia establecerse una separacion en los puntos que contiene el dictámen de la Comision especial, es á saber: 1.º Si el Ayuntamiento desistió de emplear en la compra de los mercados el producto de las láminas de Propios. 2.º Si desiste hoy de ello.

Pues bien—dijo—supuesto que lo embarazoso para nosotros es resolver este último punto, vamos á discutir el primero, que es el que urge para contestar al Consejo de Estado, y ya nos ocuparemos del otro con más calma, puesto que así no habria perjuicio ni responsabilidad para nadie.

El Sr. Campos Cervetto se opuso, manifestando que esa separacion que pretende el señor Lapresa no puede hacerse.

El Sr. Lapresa, despues de hacer constar que no le guiaba ningun interés particular, y de insistir en que podia establecerse la separacion indicada, dijo que no tenia inconveniente en que se discutiera la totalidad del dictámen, en el cual—añadió—la Comision, impulsada por su celo, se ha excedido al consignar una cosa por la que no se le preguntó, ó sea, que el Ayuntamiento desiste hoy de aplicar á la compra de los mercados el importe de las láminas.

El Sr. Lopez Jordán, con enérgicas palabras, rechaza como presidente de la Comision la acusacion de que ésta se ha extralimitado en el cumplimiento de su cargo. Dijo que de ninguna manera aceptaba la division del dictámen, puesto que los dos puntos señalados por el señor Lapresa eran una misma cosa, y terminó manifestando que si el Ayuntamiento acordaba separarlos, él salvaría su voto, significando al mismo tiempo que tal acuerdo equivaldria á desairar á la Comision, quitándole además su fuerza moral.

El Sr. Lapresa dijo que él no habia querido ofender á la Comision, en la que reconoció el celo con que habia procedido. Insistió en que podian separarse perfectamente los dos puntos; como que el primero—dijo—se refiere á actos de otro Ayuntamiento anterior, y el segundo á las intenciones del actual.

El Sr. Durán Lerchundi defendió la integridad del dictámen, rechazando tambien la especie de que la Comision se habia excedido en el cumplimiento de su encargo. Lo que pregunta el Consejo de Estado—dice—no es si el Ayuntamiento de 1888 desistió de dar tal aplicacion á las láminas, sino si ha desistido el Ayuntamiento, y claro es que en este concepto se entiende que se nos pregunta si hemos desistido nosotros.

Ocupándose de la cuestion relativa al número de concejales que debe haber presentes para tomar acuerdo, dijo que en efecto el decreto de 29 de setiembre de 1848 previene que han de ser las dos terceras partes de los que constituyen la corporacion.

En vista de esto,—siguió diciendo—y como quiera que existe la creencia de que mientras este asunto esté pendiente de discusion no podremos reunirnos nunca las dos terceras partes de concejales, propongo que á fin de que el Consejo de Estado vea que hemos cumplido, se envíe á dicho alto cuerpo el dictámen de la Comision manifestándole que no ha podido ser discutido por el Ayuntamiento, por falta de número suficiente de concejales, pero que queda sobre la mesa y se discutirá en la primera sesion que sea posible y se le notificará el acuerdo que recaiga.

La corporacion acordó lo propuesto por el primer Síndico del Ayuntamiento.

El secretario Sr. Palacios dijo:

—Señor Síndico: aun cuando yo creo que no habia de equivocarme mucho en la interpretacion de las palabras que V. S. ha pronunciado y que han sido aprobadas por el Cabildo, yo quisiera que V. S. me las dictase, para mayor seguridad.

El Sr. Durán dicta lo siguiente:

«En vista del decreto de 29 de setiembre de 1848, que previene que para todo lo que se refiera á enagenacion de bienes de Propios se requiere la asistencia de las dos terceras partes de los concejales, que no se ha podido reunir en dos sesiones consecutivas, y que hay temores de que no se reuniese...»

El Sr. Lopez Jordan interrumpiendo:

—Seria conveniente suprimir esa palabra de temores, por lo que ya se ha dicho de que la Alcaldía tiene medios de obligar á los concejales á asistir á sesion.

El señor Alcalde:

—Yo rogaría que no se consignase esa palabra.

El Sr. Durán:

Pues bien, continuaré en esta forma:

...y que pudiera suceder que no se reuniese en algun tiempo, no obstante las medidas que pudiese tomar el señor Alcalde; con el objeto de no demorar la contestacion á las preguntas que se han formulado por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, el Ayuntamiento acuerda remitir una copia del dictámen de la Comision, quedando éste sobre la mesa, para discutirlo y votarlo el día en que se reuniera el número de concejales exigido por la ley.»

El Sr. Lapresa pidió que se consignara en actas su voto particular, por no estar conforme con el acuerdo adoptado, y se resolvió consignarlo.

Terminado el asunto de las láminas de Propios, se dió cuenta de una Memoria presentada por la comision de Hacienda relativa á la situacion económica del Ayuntamiento, leyéndola el Sr. Tejero como autor del trabajo. En otro lugar publicamos un extenso extracto de dicha Memoria.

Durante la lectura del expresado documento, fueron desfilando uno á uno casi todos los concejales.

Cuando ya no quedaban en el salon más que tres ó cuatro, dijo uno de ellos al señor Tejero:

—¿No ves como nos hemos quedado?

El Sr. Tejero: Señor Presidente, yo llamo la atencion de S. S. sobre el hecho de que cuando se está tratando de un asunto de tanta importancia como el que se refiere á la Hacienda municipal, se retiren del salon los señores concejales.

El Presidente manda que entren inmediatamente los que habian salido.

Terminada la lectura de la Memoria, el señor Alcalde propuso que fuese aprobada y que se concediera un expresivo voto de gracias á la Comision de Hacienda, por tan importante trabajo.

Así se acordó, suspendiéndose la sesion por quince minutos.

Una vez reanudada, se leyó el proyecto de presupuesto adicional, que tambien presentaba la comision de Hacienda.

El Sr. Tejero propuso que se aprobase con el carácter de ejecutivo, y se acordó así.

Tambien se acordó adquirir varias obras con destino á la biblioteca del Ayuntamiento.

Como se iniciaran corrientes de que, en vista de lo avanzado de la hora (cuatro y cuarto de la tarde) debia darse por terminada la sesion, dejando para la inmediata los asuntos pendientes, el Sr. Gomez pidió que se diera cuenta del expediente de concurso para la provision de doce plazas de médicos auxiliares sin sueldo, puesto que algunos de ellos han venido de fuera y se encuentran en esta capital aguardando el resultado de dicho concurso.

El Sr. Durán Lerchundi dijo que como no estaba presente el Sr. Caro Riaño, que ha sido el ponente, convendría no tratar del particular.

El Sr. Gomez dijo que aun cuando no estuviera el ponente, se hallaban presentes otros individuos de la comision del Beneficencia y Sanidad que habian autorizado el dictámen de la misma, y se podia por tanto tratar del asunto.

Accediose á la peticion del Sr. Gomez, y se leyó el dictámen. Hé aquí la propuesta que en é se hace para la provision de las doce plazas:

- 1.º D. Manuel Ruiz Moron.
- 2.º Sr. Morell Terry.
- 3.º Sr. Sola Santaló.
- 4.º Sr. Guiote Rodriguez.
- 5.º Sr. Gonzalez Castro.
- 6.º Sr. Perpeta.
- 7.º Sr. Lopez Moreno.
- 8.º Sr. Ramirez Santaló.
- 9.º Sr. Blanco Ruiz.
10. Sr. Peña Martin.
11. Sr. Galvez Vargas.

Inmediatamente se dió lectura de tres votos particulares, de los señores Durán Lerchundi, Sagarra y Caro Riaño.

El del Sr. Durán tiene la variante de que los cinco primeros lugares deben aparecer en esta forma:

- 1.º Sr. Gonzalez Castro.
- 2.º Sr. Morell Terry.
- 3.º Sr. Guiote.
- 4.º Sr. Sola Santaló.
- 5.º Sr. Ruiz Moron.

El Sr. Gomez Ruiz preguntó si al hacer la propuesta, la comision habia dado preferencia á los doctores ó á los que tienen más méritos y servicios prestados, porque entendia que se habia pospuesto á personas que merecen figurar en los primeros lugares, apesar de no ser licenciados.

El Sr. Durán Lerchundi manifestó que el título de doctor no dá preferencia para el caso de que se trata. Dijo que la Comision habia computado el número de méritos y servicios de los aspirantes; pero que en

tendia el que los méritos y servicios no deben apreciarse por el número, sino por la cualidad, se habia visto en la necesidad de formular el voto particular de que ya se habia dado lectura.

El Sr. Gomez pidió que se leyeran los méritos y servicios de uno de los aspirantes postergados, que citó, para que el Ayuntamiento pudiera convencerse de que no procedia aprobar la propuesta de la comision de Beneficencia.

El Sr. Muñoz dijo que como no se halla presente el Sr. Caro Riaño, que fué el ponente, se creia en el deber de manifestar que, en su concepto, se habian tenido en cuenta todas las bases del concurso.

El Sr. Gomez reiteró la peticion que tenia hecha.

El Sr. Campos Cervetto dijo que para leer los méritos de uno de los aspirantes sería necesario leer los de todos y resolver prescindiendo de la propuesta de la Comision. Añadió que lo que procedia era decidir si se aceptaba ó no la ponencia.

El Sr. Lopez Jordan propuso que fuese aprobado el dictámen.

El Sr. Campos Cervetto:

—Es que hay que discutir ese dictámen. Un señor concejal:

—Entonces estaremos aquí hasta mañana. (Risas.)

Otro señor concejal:

—Se tropieza con el inconveniente de la ausencia del ponente.

El Sr. Ortiz Pujazon:

—Aquí hay otros individuos de la Comision, que podrán suplirla.

El Sr. Amaro, presidente de la Comision aludida:

—El Sr. Caro Riaño es el único que puede ocuparse del asunto, porque es el único que ha estudiado los expedientes. (Sorpresa en los concejales y el público.)

El Sr. Gomez:

—Pues que se haga constar que la Comision aceptó el dictámen sin conocer el asunto.

Por fin se acordó que quedase el expediente sobre la mesa, para resolver en otra sesion.

Terminado el despacho ordinario, el señor Tejeiro propuso que se nombrara vocales de la comision de Festejos á los directores de los periódicos locales y á los presidentes de las sociedades granadinas, y que se reclamara acerca del establecimiento de una estacion central de telégrafos en Granada, y acerca de la inconveniencia de que la que hoy existe se traslade á la calle de Elvira.

Así se acordó, levantándose la sesion á las cinco menos cuarto.

Duró tres horas y media.

El Ayuntamiento quedó constituido en sesion secreta, para ocuparse de algo relativo al Instituto militar.

**El indulto á los penados.** Ampliando las noticias telegráficas que publicamos anteayer sobre las condiciones del anunciado indulto, diremos que segun noticias, el decreto se aprobará en el próximo Consejo que celebren los ministros.

Las principales bases de este indulto serán las siguientes:

A los que sufran penas temporales se les rebajará la quinta parte de lo que les resta por cumplir.

A los de prision mayor la cuarta parte.

A los que sufren prision correccional, la mitad.

Serán indultados por todo el resto que les quede por cumplir los que sufran penas de arresto.

Para los delitos electorales se concederá igual gracia, siempre que estén comprendidos en las condiciones que para alcanzar el indulto pone el art. 138 de la ley electoral, y que son haber cumplido la tercera parte de la condena y satisfecho la pena pecuniaria y las costas, si en ellas fueron condenados.

El decreto de indulto general aparecerá á principios de la próxima semana.

**Apertura.** El *Círculo de la Oratoria* celebrará su sesion de apertura en el paraninfo de la Universidad.

El discurso estará á cargo del Sr. D. José España Lledó.

**Juventud Católica.** Esta sociedad celebra sesion esta noche, á las siete y media, en su nuevo domicilio, San Jerónimo 11.

El docto profesor de la Universidad, don José España Lledó, disertará acerca del tema *La libertad de enseñanza*.

**Descanse en paz.** Ha fallecido en Granada el industrial D. Cristóbal Gomez Comba, más conocido por el *Neme*, que gozaba fama de muy inteligente entre los aficionados al arte taurino de esta capital y era amigo de los más aventajados diestros.

**Carne inutilizada.** Hemos presenciado la quema de veinte y nueve libras y media de carne de ternera decomisada hoy por el alcalde de Abastos D. Florentino Lopez Jordan, que habia sido declarada inco-

municable por los peritos veterinarios.

**Naufragio de la balandra "San José."**

Ampliando el telegrama que ya publicamos, nos remitiremos de Motril detalles del naufragio de la balandra *San José*, acaecido el 26 de febrero último.

El día 25 declarose en la playa de Motril y en toda la costa un furioso temporal, por lo que algunos faluchos y dos balandras que habia en aquella rada tuvieron que dirigirse á toda prisa al puerto de refugio de Calahonda, quedando solamente en la playa de Motril los vapores que descargaban carbon procedente de Neucastell, que no podian abandonar por tener asegurado su cargamento, y antes hubiesen naufragado que llevar anclas.

Los ya citados faluchos y balandras, á la salida de Motril sufrieron averias de escasa consideracion, por su movimiento precipitado á causa del temporal. Llegaron sin otra novedad á Calahonda, echaron sus anclas al mar, dieron sus cabos á tierra, y considerándose seguros, esperaron á que cesara el viento del O. cambiando por el E. para regresar al puerto de Motril.

Pero á las diez de la noche del día siguiente, sin causa que justificase al parecer el acto, la balandra *San José*, de la matricula de Palma de Mallorca, y cuyo patron era Juan Oliver, sintióse sobre las olas, seguidamente sobre la rompiente, y antes de quince minutos próxima al faro de Corchuna, siendo juguete de la tempestad y quedando deshecha y perdida, así como su cargamento, que consistia en petróleo con destino á Sevilla.

Afortunadamente la tripulacion pudo salvarse.

Como no se ha justificado la causa de tal suceso, supónese que á dicha balandra le faltaron las amarras de proa, por lo que fué arrebatada por el impetu de las olas.

Como coincidencia rara, se nos dice que el año anterior, otra balandra tambien llamada *San José* sufrió igual suerte, naufragando en el mismo sitio, y hay además la circunstancia de que el patron que mandaba aquella que entonces se perdió, D. Jaime Llorca, ha sido testigo de este nuevo naufragio, porque se habia refugiado en Calahonda con otra balandra á cuyo mando se halla.

En las pocas horas que el cabo de matricula de Calahonda D. Andrés Lopez Zorrilla hizo frente con su mando en el naufragio de que nos ocupamos, dió oportunas órdenes, que fueron aprobadas por el Ayudante de marina de Motril. Este, tan pronto como por dicho cabo tuvo conocimiento del siniestro pasó á Calahonda, donde demostró la pericia de su larga carrera.

El Sr. D. Antonio Zaragoza estuvo tambien en el lugar del siniestro, auxiliado por el señor Lopez, así como el teniente de veteranos, dictando cada uno las disposiciones que eran de su competencia.

El temporal en el mar ha cedido, efecto de la continua lluvia que desde hace tres días está cayendo.

**Desde Baza.** Con fecha 26 de febrero nos escriben que la ciudad ha amanecido cubierta de espesa capa de nieve, esperándose que siga nevando.

—La salud pública mejora de dia en dia, siendo corto en la actualidad el número de atacados, si bien hay muchos convalecientes.

—El director y profesores del colegio de Santo Tomás de Aquino han acordado celebrar en honor de su patrono una solemne misa en la iglesia parroquial de Santiago, en la que predicará el director D. Juan Galindo de Haro. A dicha funcion religiosa serán invitadas las personas más distinguidas de la localidad y pueblos inmediatos.

Los alumnos de dicho centro de enseñanza recibirán la Comunión á las ocho de la mañana, y después pasarán al Colegio, donde serán obsequiados con un desayuno, con objeto de que inmediatamente puedan asistir á la mencionada misa.

—Se nos ruega llamemos la atencion del alcalde de Baza sobre el mal estado en que se encuentra la calle de la Alhóndiga de aquella ciudad, toda cubierta de lodo hasta tal punto que la hace intrancitable, é interceptada además por un gran monton de escombros que desde hace algunos días hay en una de sus aceras. Seria conveniente que se dejase expedita aquella via pública, que segun nos dicen, ofrece peligro para los transeuntes.

—Tambien se nos interesa roguemos á la Junta directiva del Casino Bastetano que disponga lo necesario para que se encienda la chimenea, pues las mesas-camillas no bastan para templar el ambiente, ó de lo contrario, que se tape para evitar la entrada de aire frio por ella.

**OSTRAS FRESCAS DE BOÓ.**

En la Pasteleria Suiza se sirven aderezadas, en crudo y al horno, á 6 y 8 reales docenas.

Cuando desciende la temperatura atmosférica y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalzas débiles y enfermizas y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

**Orejuela, dentista.**

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 48 y 20, principal, derecha.

**TELEGRAMAS.**

**BOISA.**

Madrid 1, seis tarde.

**MADRID.**

4 por 100 Interior contado.....	75'40
4 por 100 Exterior.....	77'25
Cuba.....	106 80
Banco de España.....	396'00
4 por 100 Amortizable.....	00'00

**BARCELONA.**

4 por 100 Interior contado.....	75 26
4 por 100 Exterior.....	77'18
Cuba.....	107'00
Ferrocarriles del Norte.....	86'10

**PARIS.**

4 por 100 Exterior.....	72'90
4 por 100 Turco.....	18'25
Acciones de Rio Tinto.....	394'00
Acciones de Panamá.....	65'00

**CAMBIOS.**

Londres, 8 dias vista.....	26'66
Londres, 60 dias fecha.....	26'46
Londres, 90 dias fecha.....	26'37
Paris, á la vista.....	5'40
Paris, 8 dias vista.....	5'40

Benard, Torras y G.<sup>a</sup>

Jovellanos 3, Madrid.  
(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, Paris y Londres.)

Madrid 1, once noche.

**Sesion de hoy del Congreso.**

El Sr. Aguilera apoyó una proposicion para que se construya la carretera de Elgibar á Guadix.

El Sr. Gil Sanz dijo que el alcalde de Motril habia nombrado vigilantes de seguridad á varios licenciados de presidio, y que éstos habian disuelto una reunion republicana que se estaba celebrando pacíficamente.

Preguntó si el ministro de la Gobernacion estaba dispuesto á mantener en sus cargos de vigilantes á tales individuos

Los señores Ruiz de Capdepon y Diaz Mereu defendieron al alcalde de Motril de los ataques del señor Gil Sanz

Comenzó la discusion del proyecto de fuerzas permanentes del ejército.

La sesion del Senado ha carecido de interés general.—M.

Madrid 1, once y media noche.

«La Justicia» publica hoy el Manifiesto del Sr. Salmeron.

En dicho documento justifica el mencionado hombre público su actitud frente á la Asamblea republicana.

En el programa de gobierno pide la abolicion de los derechos de consumo.

Propone una ley comun de tributacion.

Establece la educacion laica, la separacion de la Iglesia y del Estado, la autonomia regional y municipal, la reintegracion de la patria ibérica en forma federativa, la emancipacion de la Justicia, la responsabilidad judicial ante el Jurado.

Ofrece mejorar la situacion de los jefes y oficiales del Ejército, y conceder la autonomia á las Antillas.

Tambien ofrece dar participacion en el Poder al cuarto estado.

El Manifiesto de la minoria coalicionista coincide con el anterior en la cuestion de procedimientos.

En él se mantiene el programa conocido.—M.

Madrid 1.º, doce noche.

El comité ejecutivo de la Asamblea de las Camaras de Comercio ha visitado al ministro de Hacienda, pidiéndole que retire el proyecto de contribucion industrial.

El Sr. Egullior pidió que se le señalara una compensacion, para no mermar los ingresos del Estado.

El Sr. Bayo propuso que se creara un impuesto de timbre sobre las operaciones de Bolsa, sin que se llegase á un acuerdo.—M.

Madrid 1.º, doce y media noche.

En los pasillos de la Cámara de

Washington ha ocurrido un escandaloso incidente.

Un diputado disparó un tiro de revólver á un x-diputado, hiriéndolo gravemente.

Han surgido divergencias entre los ministros en Francia.

Corre el rumor de que ha dimiti-

do el Sr. Oonstans.—M.

**CARTERA OFICIAL.**

**Alhóndiga de granos.**

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1840 fanegas. Entrada de hoy, 417 id Total existencia de hoy, 2267 id.—Venta: á 10 psets, 00 cts. la fanega 13 fanegas. A 10 psets. 50 cts. id. 44 id. A 11 psets. 00 cts. id. 33 id. A 11 psets. 25 cts. id. 45 id. A 11 psets. 75 cts. id. 61 id. A 12 psets. 00 cts. id. 24 id. Total vendido, 240 fanegas.—Balance: Existencia, 2265 fanegas. Vendido, 240 idem. Sobrante para mañana, 2025 id.

**CULTOS.**

Día 2. Domingo II de Cuaresma y San Lucio obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Ana; á las nueve misa cantada; á las cuatro y media se hace el quinario de la Pasion y la devocion de los Siete Domingos á San José y predica D. Blas Ayllon.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y predica D. Gaspar Carrasco.—En la parroquial de San José en la misa mayor, predica el señor cura.—En San Juan de Dios á las ocho comunión; á la tarde se hace el duodenario al Sagrado Corazon de Jesús, y en las Carmelitas descalzas y la Piedad.—Hay rosario y sermon en San Matias y San Pedro, en esta predica D. Angel Palacios; en San Ildefonso D. José Raboso, y en las demás parroquias los respectivos párrocos.—El quinario de la Pasion se hace en la iglesia de San Bernardo, la Inmaculada Concepcion, Zafra y Sta. Isabel.—En San Juan de los Reyes y Sta. Maria de la Alhambra, sermon.—En la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia á las cinco rosario, sermon, salve y letania.—Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Candelaria, iglesia de la Magdalena.

EL SEÑOR

**D. Cristóbal Gomez Comba,**

HA FALLECIDO

—

B. I. P.

Sus desconsolados hijos, Francisco y Salomé, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hayan recibido invitacion encomienden su alma á Dios Ntro. Señor y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar hoy 2 del actual á las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, San Diego, 11, á la iglesia de Sta. Ana, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

**TEATRO PRINCIPAL.**

POR LA TARDE.  
A las 3 y 1/2.—Oro, plata, cobre y... nada.  
A las 4 y 1/2.—Certamen Nacional reformado.  
POR LA NOCHE.  
A las 7 y 1/2.—Correos.  
A las 8 y 1/2.—Certamen Nacional reformado.  
A las 9 y 1/2.—Búfuelos.  
A las 10 y 1/2.—El año pasado por agua.

Cuando el cuerpo se halla cansado por el trabajo y debilitado por el calor, un bano perfumado con la legitima Agua de Florida de Murray & Lanman restablece como por encanto su fuerza y vigor, y no solo refresca y fortifica el cuerpo sino que su dulce influencia se hace sentir en todo el sistema nervioso.

Este precioso perfume es casi un específico para los dolores de cabeza y se recomienda especialmente por sus propiedades de calmante, á las personas nerviosas. 43

**Grajeas Saez,**

DE COMPOSICION VEJETAL É INOFENSIVA.

Curan radicalmente las irritaciones y catarros, Hemo-rragia (purgacion), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de flujos de las vias urinarias.—Se venden en Granada en la farmacia de D. Santos Perez, Mesones números 21 al 23, y principales farmacias y droguerias, á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, Doctor Saez, Barcelona.

No se desconfie de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Anti-epilépticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que padecian

La

20 y 30 años.

Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, MADRID. De venta en las principales farmacias de Espana, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

El Jefe de la OCHOA ACCIONES NERVIOSAS

**OBRA NUEVA**

Crónica de la coronacion de Zorrilla, escrita por D. Manuel Sancho.

Se halla de venta al precio de 5 pesetas ejemplar en el establecimiento de perfumeria *El Buen Tono*, Zacatin 12; en la camisería de los señores Reina Hermanos, y en el bazar de sombreros del Sr. Ferrer, ambos en la calle de Reyes Católicos.

**Se vende ó se alquila**

un horno de pan cocer con nueve casas de estorias, situado en el Banco del Salon, y conocido por el de «La Cecilia».

# Gran establecimiento médico. INSTITUTO AUDET.

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN JERÓNIMO, 15, 1.º LOS FORASTEROS pueden consultar por carta.

### La curación de la tisis.

Las famosas y famadas Píldoras Anti-repticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el ÚNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS.—MODIFICAN LA EXPECTORACION.—CORTAN LOS SUDORES.—ALEJAN LA CALENTURA.—ALZAN LAS FUERZAS.—ABREN EL APETITO.

Médicos ilustrados certifican á diario que solo con las Píldoras Anti-repticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

Todos estos medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe en sellos ó Giro al Instituto Audet, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz, San Jerónimo, 13, y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.

### La cura de la impotencia.

El importante Fluido Vital (5 pesetas); Gotas Vitales (6 pesetas); Glóbulos Vitales (25 pesetas), y las Perlas del Sereno (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor sencillez, la impotencia, deremas seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversas gradaciones de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos, vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán aún cuando se haya ensayado otros medios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que se piden al Instituto Audet, Madrid.

### La curación del estómago.

El estomago Robin cura los padecimientos de esta entraña.

CALMA LOS DOLORES.—NEUTRALIZA LAS ACIDIDADES Y GASES.—CORRIGE LA PEREZA DE LA DIGESTION.—ENTONA ALEGRA Y VIVIFICA.—REGULARIZA LOS CURSOS DESPIERTA EL APETITO.

Médicos especialistas aseguran que el Estomago Robin es un remedio siempre eficaz y al único capaz de combatir con serenidad los estados adinámicos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Audet, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cualquier plaza de España.

### Enfermedades infecciosas.

El Antiseptico Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los

CATARROS, HERPES, SIFILIS FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ, FLUJOS OCULARES BRONQUIALES, DE LA NARIZ U OIDOS EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Antiseptico es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

### La cura de la difteria.

El Antidiférico Audet (al su furo oxidado) es un remedio de comprobada eficacia para curar el orop.

CURA LAS ANGINAS DIFTERICAS. COMBATEN LA SOFOCACION Y LA ASFIXIA.—CORTAN LA TOS RONCA Y SIBILANTE.—CORRIGE LA CALENTURA.—DEVUELVE LA VOZ.—ALZA LAS FUERZAS.

Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general difterica.

Remedio para muchos días, 10 pesetas. No es el Antidiférico Audet medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad este noticia á las madres: el Antidiférico Audet cura el gerentillo ó tos ferina.

D. José Fernandez, cirujano de gabinete á todas las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificios y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó cauchú, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soller; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

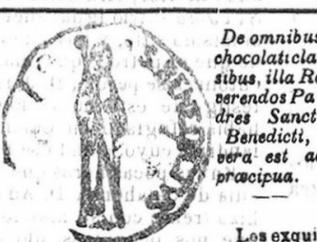
## ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO AMERICANOS Y PORTUGAL.

(C. BAILLY BAILLIERE.) Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES. Último en su género, de más de 3.000 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero. Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años. Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios. Se vende en la librería editorial de D. Carlos Bailly y Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.—En Granada, Paulino Ventura Sabatel (en testamento Mesones, 52, y D. José Lopez Guevara San Jerónimo, 29).

### ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se arrienda la casería llamada de los Cipreses, término de esta ciudad, en el camino de Jaen, que se compone de 187 morjales, buena casa, bodega y demás necesario para la labor. Los condiciones casa de D. Salvador Sagredo, Tables, 22, todos los días, hasta las once de la mañana.



De omnibus chocolaticis sibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac principua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos se tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Comedor. Pedro Esturio, economizador de criadas, se ha establecido en la calle del Marqués de Girona, núm. 2, portal.

### ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín.

Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla á precios arreglados.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de marzo el magnífico vapor correo francés, titulado

BEARN. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consiguatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Se arrienda la dehesa de San Jerónimo en Sierra Nevada, desde 1.º de enero de 1891. Se admiten proposiciones en Granada, casa número 12, Carrera de Genil, donde se halla el pliego de condiciones.

Se arrienda un departamento en la alca de la calle de San Juan de los Reyes, calle de Valenzuela, número 6 con vistas á los bosques de la Alhambra y casa para vivir.—Ritos, Escudo del Carmen, núm. 12.

Se vende la casa núm. 8 de la calle del Candil, en esta ciudad. Don Diego de Genil, en Oñara, dará proposiciones.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y otros objetos. San Jerónimo, 8, principal.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y un carro de matrimonio.—Mendez Nuñez, 63, 3.º

### TABAOS.

Se han á domicilio, en todas clases de pape, con economía.—Dará razón, en la calle de Solares, núm. 8, Rubén Sánchez.

Zarcidora en toda clase de ropas, con perfección.—Calle del Ángel, núm. 19.

### Impotencia, Sifilis, Venéreo, Orina, Piedra

CURACION RAPIDA E INFALIBLE; CÓMODA Y SECRETA

### DOCTOR KOCH, Montera, 33, 1.º Madrid

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO

Consulta de 10 á 4; por carta á provincias y los domingos gratis. Los preparados KOCH están exentos de todo peligro, y á pesar de su grande acción curativa; los admiten sin repugnancia los estómagos más delicados. Se envían por correo, mandando su valor en sellos.

INYECCION-KOCH contra las purgaciones, gota militar y todos los flujos blancos en ambos sexos. Es balsámica y no ocasiona estrecheces, inflamación, etc. Preventiva infalible al usar se despues de todo acto sospechoso.—Frasco 8 reales.

CAPSULAS-KOCH contra las purgaciones, gota militar y todos los flujos blancos, si no gusta las inyecciones, y en los catarros de la vejiga y todos los males de la orina.—Frasco 12 rs.

SALES-KOCH contra el mal de piedra, arenillas, que disuelve y expelle sin operacion. Estrecheces, catarros de la vejiga y próstata; retención, debilidad, ardor y frecuencia de orina, dolor rífonos, orina turbia y con posos, diabetes. Calmante seguro en los más dolorosos ataques.—Frasco 26 rs.

POMADA-KOCH contra los chancros, úlceras, llagas, bubones, erupciones, manchas, orquitis y todos los males de la piel. Frasco 12 rs.

DEPURATIVO-KOCH contra la sifilis, venéreo, reuma, herpes, gota y todos los humores que pudren la sangre.—Frasco 16 reales.

TONICO-KOCH contra la impotencia, falta de erección, la anafrodisia, carencia de deseos sexuales; la espermatorrea, pérdidas de semen, ya por vejez prematura ocasionada por los abusos de Venus ó por los vicios solitarios (onanismo), estudios, obesidad, vida sedentaria, etc.—Frasco 34 rs.

A TODOS LOS ENFERMOS. La acción eminentemente reparadora del Tónico-Koch lo hace un excelente curativo de la debilidad en todos sus grados, tisis, anemia, escrófulas, raquitismo, males nerviosos, parálisis parciales ó completas; epilepsia, reblandecimiento medular, anemia cerebral, males del estómago y del hígado, falta de fuerzas ó memoria, extenuamiento y en todos los casos en que sea necesario una pronta reconstitución.

Gratis prospectos detallados y explicativos.—Venta acreditada en Boticas de España, Ultramar y Extranjero y en Madrid, Montera, 33, primero, Sociedad Española de Productos Farmacéuticos al por mayor con descuento y plazo á los boticarios.

En Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pajazon, San Jerónimo, 13.

Obra nueva muy interesante. HISTORIA DE LA PROSTITUCION Y DE LAS CORTESANAS CELEBRES; historia de la masturbacion, sus practicas y extragos; fisiologia é higiene del amor físico, etc. CINCO pesetas ejemplar en las acreditadas librerías de Granada.

### OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

TOSES, CATARROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Hoy en esta forma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París y en todas las Farmacias de España: 2 fr. la caja.

### Inyección de Grimault y Cia al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en París: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8.

Almoneda. Se venden una cama dorada de matrimonio, una cama dorada con colchada, un armario ropero de caoba y otros efectos, todo en buen estado.—Horno de Marina, 42.

Se arrienda el cárcen llamado de Cabrera, en el arco de Fajaluzza.—Las llaves están, Tendillas de Santa Paula, núm. 10, en el despacho de bebidas del Sr. Cobos.

### Gran bazar de camas

ALHONDIGA, NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y ferrería de los señores

### Hijos de Ortega.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1. Pianos del reino, franceses y alemanes. Ventas al contado y á plazos.

Dorader. Con perfección y esmero se doran y restauran molduras antiguas, repisas, retablos, muebles, etcétera.—Cuchilleros, 3.

Se vende una magnífica comoda.—En la calle de la Alhondiga, núm. 4 darán razón.

### AGUA FLORIDA

—DE— Murray & Lanman. EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador. Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO. Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la dureza de su perfume EN EL PAÑUELO. Al por mayor Soca, Viena, Barcar y Compañía, Barcelona.

### LIQUIDACION FORZOSA.

Por tener que desocupar inmediatamente el jardín de la Bomba, que se convierte en Ingenio de azúcar, se realizan todas las existencias de plantas, árboles y arbustos del antiguo establecimiento de

MARTIN Y GIRAUD. Más de 50 por 100 de rebaja, sobre todos los artículos, alcanzando en algunos hasta el 80. Rosales magníficos á mi eleccion, á 20 pesetas el ciento. Árboles frutales ingertados, id., id., á 25, 50 y 75 ptas. el 100, segun fuerza.—Árboles de sombra para paseos, id., id., á 25, 50 y 75 pts., id., id.—Plantas de alto adorno, para habitaciones y patios, cebollas de flores y semillas de todas clases, casi de valde.

SOLO HASTA EL 15 DE MARZO PRÓXIMO. Correspondencia y telegramas á GIRAUD.—Granada.

### EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA. NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color; dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura intalibmente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y Ca, Barcelona. De venta en casa de D. Eduardo Avila y en todas las droguerías y farmacias.